

**LIGA ANDALUZA DE
GIMNASIA ACROBÁTICA
Y TRAMPOLÍN
(AIRTRACK Y
MINITRAMP)
2026**

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

1. GENERALIDADES.

La FAG continuará este 2026 con la liga andaluza de gimnasia acrobática y trampolín andaluz, para fomentar la participación en competiciones de los gimnastas federados en ambas especialidades, y repercutir sobre el incremento del nivel.

Este año hemos realizado una importante revisión de las condiciones generales en la organización de la liga, para que las entidades que incorporan sus torneos a la liga andaluza se vean recompensados por la inclusión de estos en la liga garantizando una competición de máxima calidad a nivel andaluz y nacional.

La principal aportación con respecto a otros años es que la FAG aportará el montaje y transporte del suelo principal para la competición, pero la entidad organizadora deberá garantizar también una zona de calentamiento con base elástica para que en todo momento se garantice la seguridad en las recepciones de los gimnastas.

Se ha elaborado un presupuesto de los principales gastos e ingresos que tendrían tanto entidad organizadora como FAG, y que se puede solicitar como orientación, para la impulsión y promoción de la organización de una de las fases de la liga.

La liga andaluza estaría compuesta por 3 fases. Una de ellas estará integrada en el Campeonato de Andalucía de ambas especialidades. Los clubes pueden solicitar introducir su competición en la liga andaluza para que sea una de las fases (1º, 2º o 3º), mediante un convenio firmado entre federación y club.

Las instalaciones en la que se celebre la liga de la FAG deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salud e higiene establecidas en las normas de carácter estatal, autonómico y/o municipal vigentes y deberán reunir las condiciones técnicas necesarias generales y específicas para la celebración de las competiciones que se mencionan en el protocolo general de organización de competiciones.

La solicitud para que su competición sea una de las fases se realizará vía e-mail a la secretaría técnica de la FAG en un plazo de máximo 2 meses antes de la fecha de dicha fase. La FAG estudiará las distintas sedes y adju-

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

dicará la que cumpla las mejores condiciones en caso de haber varias sedes.

Para poder participar en la liga de gimnasia acrobática, se abonarán una inscripción de **30 €** para las tres fases a través de la plataforma de la FAG, debiendo tener licencia federativa por esta especialidad.

Para poder participar en la liga de gimnasia trampolín, se abonará una inscripción de **30 €** para las tres fases a través de la plataforma de la FAG, pudiéndose inscribir deportistas de cualquier modalidad gimnástica. GAM, GAF, ACRO, PARKOUR. Para ello remitirán un email a la secretaria técnica a través del siguiente email: e.armenta@andaluciagym.com con la solicitud de duplicidad de licencia.

Los equipos que no deseen participar en la liga completa, podrán inscribirse a **cada fase de la liga por separado (18 €)** igualmente a través de la plataforma FAG, pero no entrarán en la clasificación de la liga final. Solo participan en liga el equipo que se inscriba en la misma.

La inscripción a la liga se realizará solamente la primera vez a través de la plataforma. La inscripción a las fases por separado, igualmente se realizarán por plataforma en el caso de querer incluir equipos nuevos. Cualquier cambio que se produzca en un equipo ya inscrito anteriormente se tendrá que enviar un correo electrónico a la secretaria técnica indicándole dicha modificación, pero este equipo no podrá participar en la clasificación final de la liga.

El campeón de la liga se decidirá mediante la siguiente tabla de puntos sumados de cada una de las fases según su posición en la clasificación de esa fase. En caso de empate en la clasificación final de la liga, se desempatará por la posición obtenida en la 2º fase de la liga, correspondiente con el Cto de Andalucía.

POSICIÓN	PUNTOS
1º	10
2º	8
3º	6
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

La 1º fase corresponde con el Cto de Andalucía 2026. Solo habrá una clasificación y una entrega de medallas, exceptuando las categorías en las que haya equipos que compiten en Cto de Andalucía, pero no en liga, o viceversa. En ese caso, y solo para esas categorías, habrá doble entrega de medalla, medallas para Liga y medallas para Cto de Andalucía.

La clasificación de la fase para acrobática y para trampolín es la misma que la del torneo que se organice por lo que solamente habrá una clasificación y una entrega de medallas. Los clubes que deseen inscribirse en el torneo, pero no están inscritos en la liga, entrarán en el ranking de las medallas según su puntuación, pero a la hora de asignar puntos para la clasificación de la liga, se descartarán. Ejemplo:

EQUIPO	CLUB	INSCRITO LIGA	CLASIFICACIÓN	PUNTUACION
WG CADETE	PYRAMIDOS	SI	1º	10
WG CADETE	DINAMIC	NO	2º	---
WG CADETE	ACROFLYERS	NO	3º	---
WG CADETE	STELLA MARIS	SI	4º	8
WG CADETE	DIVERSIA JEREZ	SI	5º	6
WG CADETE	ACROBATOS	NO	6º	---
WG CADETE	BALANS	SI	7º	5

Los premios de la liga serán para las 1ª, 2ª, 3ª posiciones, que recibirán las medallas correspondientes, cumpliendo con la normativa de entrega de medallas de la normativa técnica andaluza. El campeón recibirá, además, un trofeo.

Los clubes podrán inscribirse solamente a una fase de la liga, o dos, o tres pero el participar en la clasificación final de la liga solamente será posible siempre y cuando esos gimnastas queden inscritos en la liga desde el primer momento con la inscripción general a la liga y participen en las 3 fases.

2. MODALIDADES GIMNASTICAS EN LA LIGA FAG.

En cuanto a modalidades gimnasticas, se deberán incluir en este circuito:

GIMNASIA ACROBATICA

- Categorías escolares ACROSPORT 1, ACROSPORT 2 Y ACROSPORT 3.

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

- Categorías base. ALEVIN BASE, INFANTIL BASE, CADETE BASE, JUNIOR BASE, SENIOR BASE. (Junior Base y Senior Base, suma de Equilibrio y Dinámico)
- Categorías oficiales. ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, PRE-JUNIOR, JUNIOR Y SENIOR. (Juvenil, Pre-Junior, Junior y Senior, suma de Equilibrio y Dinámico)

Para ello, es requisito importante e indispensable que el suelo de competición sea con base elástica, y la zona de calentamiento también.

TRAMPOLIN

- Categorías AIRTRACK. (BABY, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL B, JUVENIL A, JUNIOR B Y JUNIOR A, SENIOR B Y SENIOR A)
- En las categorías B, si no hay pódiums completos se hará clasificación MIXTA.
- Minitramp. (ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR)

TABLA PRECIOS LIGA ANDALUZA	
LIGA	INSCRIPCION
LIGA ACRO	30 €
LIGA TRAMPOLIN	30 €

3. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA.

- La competición sería organizada por la entidad que solicite la inclusión de su torneo en la misma. La nomenclatura de la competición deberá aparecer en la normativa de la competición y publicidad del evento, denominándose del siguiente modo:

“NOMBRE DE LA COMPETICION DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA”
1º, 2º o 3º FASE DE LA LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA
Y TRAMPOLIN

- Las inscripciones de **participantes no andaluces** que deseen inscribirse al torneo se realizarán a través del club organizador. **El canon, que será de 18 €, será íntegro para el organizador.**
- Habrá un responsable de la FAG con el que el Club deberá mantener el constante contacto para cualquier asunto organizativo relevante.

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

- Cada entidad organizadora deberá encargarse de las medallas del torneo que organiza. El trofeo final para los campeones de la liga en sus categorías será aportado por la FAG y entregado al final de la 3º FASE.
- Asimismo, la entidad organizadora se encargará de buscar y preparar la instalación deportiva para la competición, montaje y desmontaje de las zonas de calentamiento y competición siempre bajo la supervisión del responsable técnico de la FAG.
- **La zona de calentamiento será responsabilidad de la entidad organizadora, garantizando que esta sea una zona con base elástica para que los calentamientos sean seguros para los gimnastas.**
- **El programa de la competición, orden de actuación y la cartelería serán diseñados y realizados por la entidad organizadora, con supervisión del responsable técnico de la FAG en cuanto a formato y logos FAG.**
- Los plazos de inscripción al torneo deben ser igual a los plazos de inscripción de las fases de la liga. Dichos plazos serán designados e informados por la FAG al club colaborador.
- La entrega de hojas de competición debe ser la misma que la establecida en la normativa del campeonato de Andalucía. Al menos 7 días antes del comienzo de la competición. La entidad organizadora se encargará de su preparación y entrega en tiempo y forma al juez responsable de la competición.
- Las músicas serán enviadas a la entidad organizadora ordenadas correctamente para que ésta las gestione durante la competición.
- **El equipo de música será aportado por la entidad organizadora, cabiendo la posibilidad de que la FAG lo ceda en caso de no conseguirlo, pero abonando siempre su entrega y devolución.**
- Todo lo demás no contemplado, será responsabilidad de la entidad organizadora, como responsable de la organización de su torneo.

4. RESPONSABILIDADES DE LA FAG.

- **Las inscripciones serán de 30 € por gimnasta para la liga completa o 18 € para cada fase**, y se realizarían de forma online a través de la plataforma de la FAG, y el pago se realizaría a la FAG a través su plataforma. La inscripción a través de la plataforma garantizará que todas las inscripciones se realizan en el plazo establecido y que todos los gimnastas están federados y tienen su seguro en sus categorías correspondientes. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173.
- La FAG se compromete a ingresar a la organización un canón de 2 € por gimnasta inscrito a través de la plataforma FAG, ya sea en liga completa o en fase.
- La FAG se compromete a enviar un listado de las inscripciones finales al organizador, como máximo 2 días después de la finalización de la inscripción, para que la entidad organizadora se encargue de la elaboración de los horarios y del programa de competición, con supervisión del responsable de la FAG en cuanto a horarios y planning de la competición.
- **La superficie de competición de GIMNASIA ACROBATICA deberá ser de base elástica, garantizando la calidad de la fase en colaboración con la FAG, para que puedan participar y realizar sus ejercicios con seguridad las categorías oficiales. El área de competición será aportada por la FAG, que se montará con la colaboración del voluntariado y personal de la entidad organizadora, bajo la supervisión del responsable técnico de la FAG.**
- Asimismo, la FAG se encargará de proporcionar el material necesario para el montaje de la fase de trampolín andaluz, en caso de que el club colaborador no disponga de material necesario para ello.
- Los jueces de la liga de trampolín serán aportados por la FAG.
- Las fases de la liga deben tener un responsable de mesa designado por la FAG, y la mesa de jueces debe garantizarse un mínimo de 14 jueces.
- **Además, el sistema de puntuación será contratado y abonado por la FAG.**

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

- Los jueces de gimnasia acrobática serán aportados por los clubes participantes y estará establecido en el reglamento propio de cada competición, pudiendo existir una multa de 500 € por la no aportación de 1 juez + 250 € por la no aportación de un 2º juez si corresponde, según participación de gimnastas en cada fase de la liga: 6 - 30 gimnastas - 1 juez, + de 30 gimnastas 2 jueces (excepto la fase que coincide con el Campeonato de Andalucía en la que no será necesario aportar juez). Se incluyen en este canon los jueces de clubes no andaluces. Cuando se inscriben 2 jueces, al menos uno de ellos debe ser nacional.
- Esta multa será ingresada al número de cuenta de la FAG. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173. Asimismo, la FAG se encargará de contratar y abonar el salario y desplazamiento de los jueces que puedan faltar para la correcta organización de la competición, y del Juez Principal en cada fase.

5. CONVENIO.

Se establecerá un convenio de colaboración ENTIDAD ORGANIZADORA-FAG en el que se atenderán las siguientes opciones organizativas:

- OPCIÓN 1. La entidad colaboradora organizará íntegramente su torneo, adhiriéndolo a la Liga FAG en su fase correspondiente. La taquilla será 100% para la organización, así como los ingresos procedentes de otras vías (ambigú, patrocinios, subvenciones, parte de inscripción, etc...). La FAG solamente colaborará con él en los aspectos descritos anteriormente en las responsabilidades FAG.
- OPCIÓN 2. La FAG ayuda en la elaboración del torneo con algunos aspectos que no pueden ser completados por la entidad organizadora, aparte de cumplir con las responsabilidades descritas por la FAG. Posteriormente, la federación factura a la entidad organizadora esos gastos. La entidad, igualmente, se queda con el 100% de la taquilla para sufragar estos gastos más los propios.
- OPCIÓN 3. La FAG organiza la competición (casos de ayuntamientos, o clubes que no tengan ayudas) y cuenta con el club local para la organización y colaboración en ciertos aspectos como montaje, voluntarios, etc. La taquilla quedaría en un porcentaje 90% FAG y 10% entidad colaboradora.